

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

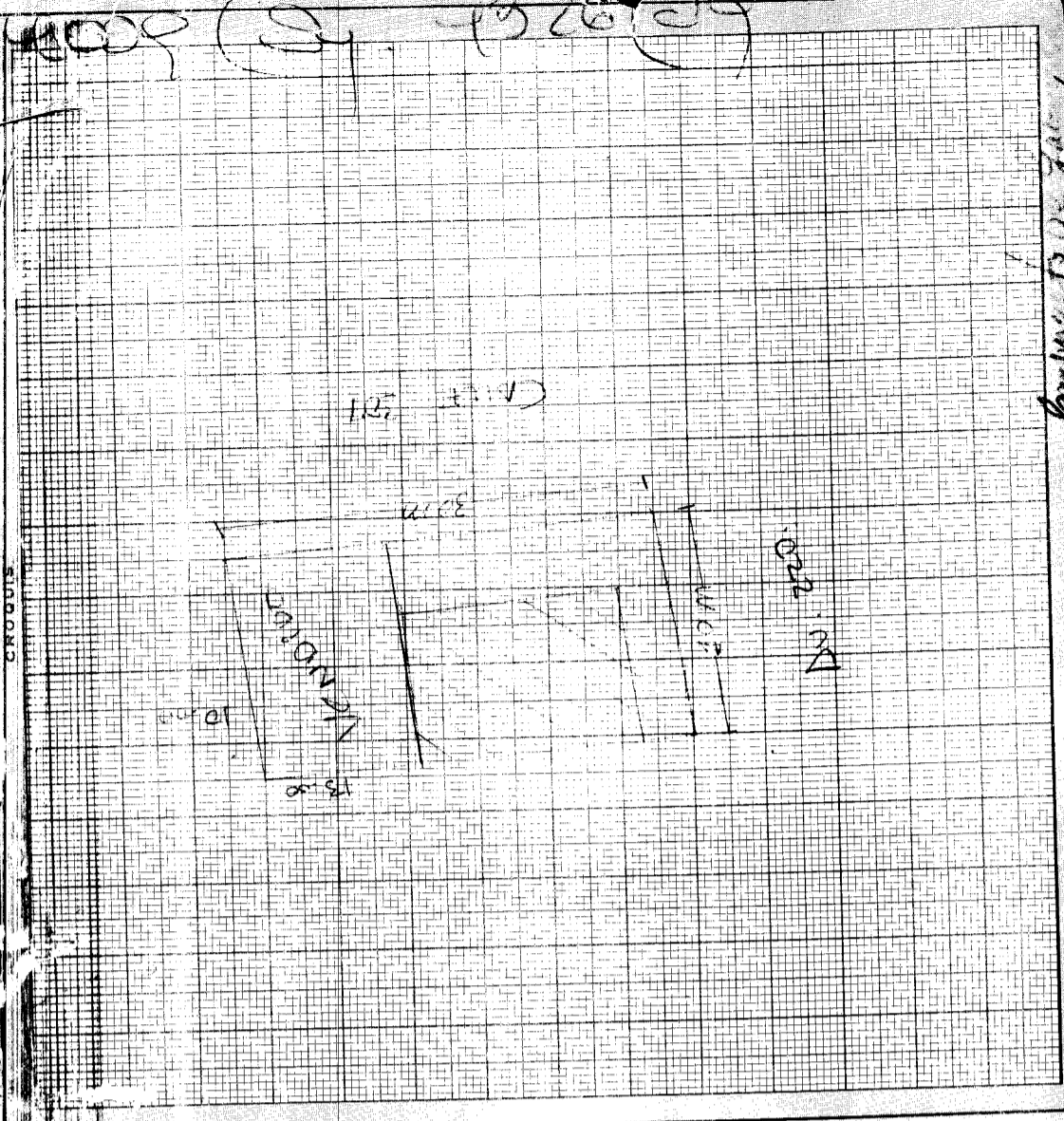
CLAVE CATASTRAL: 30933010

HOJA N°: _____

DIRECCION: Barrio SAN ANTONIO
 Calle N. 107 No. 1220

DATOS GENERALES:
 (7) ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUELO: 3
 (8) ZONA HOMOGENEA: 0
 (9) ZONA SEGUN VALOR: 7

CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO):
 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0



DATOS DEL LOTE

(11) NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE: 2

(12) ACCESO AL LOTE:
 1 LOTE INTERIOR
 2 POR PASAJE PEATONAL
 3 POR PASAJE VEHICULAR
 4 POR CALLE
 5 POR AVENIDA
 6 POR EL MALECON
 7 POR LA PLAYA

(13) MATERIAL DE LA CALZADA:
 1 TIERRA
 2 LASTRE
 3 PIEDRA DE RIO
 4 ADOQUIN
 5 ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA:
 1 NO TIENE ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO DE ADOQUINO BALDOSA
 2
 3

(15) AGUA POTABLE EN LA VIA:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA:
 1 NO EXISTE
 2 SI EXISTE RED AEREA
 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO:
 1 NO EXISTE
 2 INCANDESCENTE
 3 DE SODIO O MERCURIO

(19) SOBRESA LASANTE: 00 METROS
 (20) AGUA POTABLE: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 (21) DESAGÜES: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE
 (22) ELECTRICIDAD: 1 NO EXISTE, 2 SI EXISTE

(23) AREA: 1170 SIN DECIMALES
 (24) PERIMETRO: 54
 (25) LONGITUD DEL FRENTE: 27
 (26) NUMERO DE ESQUINAS: 1

(27) SIN EDIFICACION: 1
 (28) CON EDIFICACION: 2

(29) USO DEL AREA SIN EDIFICACION:
 1 SIN USO
 2 SI Mismo que la construcción
 3 OTRO USO

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS: 00
 (31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION: 00
 (32) TOTAL DE BLOQUES: 00

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE:
 nombre: _____ código: _____

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

observaciones: Se rectificó el área con la Aut. de PPUU Amparo 30.VI.05

CALLE: 9-06/97

Observaciones: Se rectificó el área con la Aut. de PPUU Amparo 30.VI.05

FECHA: 15-VI-05

SELO COMPTANTAL-AMPAZO 15.VIII.05

SELO 11.20/05

3093001



**NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA DEL CANTON
PORTOVIEJO**

SEGUNDO

**TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA**



DE: **CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS
Y ACCIONES Y DERECHOS DE GANANCIALES.-**

QUE OTORGA: **EL SEÑOR IGNACIO EUTQUIO CEDEÑO
PARRALES.-**

A FAVOR: **DE LOS SEÑORES: PABLA NATALIA
ANDRADE ALAVA Y ANGEL MIGUEL
JIMENEZ.-**

CUANTIA: **INDETERMINADA. -**

FECHA: **Portoviejo, 06 de Marzo del 2013.-**

2013 13 01 07 P01460

Ab. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA SEPTIMA ENCARGADA



NOTARIA 7
Escrituras
PORTOVIEJO - MANABI
ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29

2013 13 01 07 P01460

TURA DE:
CONTRATO DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y
ACCIONES Y DERECHOS DE GANANCIALES,
OTORGADO POR EL SEÑOR IGNACIO EUTIQUIO
CEDENO PARRALES, A FAVOR DE LOS SEÑORES:
PABLA NATALIA ANDRADE ALAVA Y ANGEL
MIGUEL JIMENEZ.- CUANTIA: \$11.345,36.-

En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de
Manabí, República del Ecuador, hoy día MIERCOLES SEIS
DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, ABOGADA LUZ
HESSILDHA DAZA LÓPEZ, Notaria Pública Septima
Encargada del Cantón Portoviejo, encargada del
despacho según Acuerdo de Acción de Personal número
2152-UP-CJM-12-WAHO, de fecha veintiuno de mayo del
dos mil doce; comparecen, por una parte, por sus
propios derechos, el señor IGNACIO EUTIQUIO CEDENO
PARRALES, de estado civil Divorciado, portador de la
Cédula de Ciudadanía número UNO TRES CERO TRES TRES
SEIS OCHO OCHO CUATRO GUIÓN SIETE (130336884-7); Y,
por otra parte, los señores: PABLA NATALIA ANDRADE
ALAVA, de estado civil Viuda, portadora de la Cédula
de Ciudadanía número UNO SIETE CERO SIETE CERO SEIS
CINCO OCHO CUATRO GUIÓN UNO (170706584-1); Y, ÁNGEL
MIGUEL JIMENEZ, de estado civil Soltero, portador de
la Cédula de Ciudadanía número UNO NUEVE CERO CERO DOS
CERO CUATRO OCHO SEIS GUIÓN SEIS (190020486-6),
Los comparecientes declaran ser nacionalidad



1 cuatoriana, mayores de edad; Y, domiciliados en
2 ciudad de Manta el vendedor y en el Oriente
3 los compradores, Y de paso por esta ciudad
4 de Portoviejo, idóneos, hábiles y capaces para
5 contratar y obligarse, a quienes de conocer doy
6 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos
7 de identificación cuyas copias certificadas se
8 agregan como documentos habilitantes. Bien
9 enterados de la naturaleza, resultado y efectos de
10 esta escritura pública que proceden a otorgar
11 libres y voluntariamente, sin fuerza ni coacción
12 alguna, me presentaron para que sea elevada
13 a escritura pública, la minuta que copiada
14 textualmente dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro
15 de Escrituras Públicas a su cargo, dignese insertar
16 una de Compraventa de Gananciales y de derechos y
17 acciones, la misma que se encuentra contenida
18 al tenor de las cláusulas siguientes.- PRIMERA:
19 INTERVINIENTES.- A la celebración de la presente
20 Escritura Pública de Compraventa de Gananciales y de
21 Derechos y Acciones, intercienen por una parte,
22 por sus propios derechos, el señor IGNACIO EUTIQVIO
23 CEDEÑO PARRALES, a quien se le denominará El
24 "VENDEDOR"; Y, por otra parte, por sus propios
25 derechos, los señores: PABLA NATALIA ANDRADE ALAVA
26 Y ÁNGEL MIGUEL JIMENEZ, a quienes para los mismos
27 efectos se le llamará Los "COMPRADORES", de
28 nacionalidad de cuatoriana, mayores de edad, Y
29 domiciliado en la Ciudad de Manta el vendedor



NOTARIA 7
Encargada
MONTUVIELO - MANABI
ECUADOR



1 y los compradores en el Oriente.- SEGUNDA:
2 ANTECEDENTES.- El señor IGNACIO EUTIQUIO CEDEÑO
3 PARRALES, es propietario de la totalidad de los
4 Derechos y Acciones y Derechos de Gananciales, de un
5 terreno y cas ubicado en el Barrio "San Antonio",
6 calle Treientos site avenida Dosientos veinte sitio
7 Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, más
8 las cuotas que les orresponden como heredero, el mismo
9 que tiene las siguientes medidas y linderos: POR
10 EL FRENTE: Diez metros y avenida 220; POR ATRÁS:
11 Diez metros y terrenos Municipales; POR UN COSTADO:
12 Treinta metros y Calle Pública número 307; y, POR EL
13 OTRO COSTADO: Los mismos treinta metros y terrenos de
14 Propiedad del señor Pablo Alpidio Macías Saltos.
15 Con un área total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS
16 (300,00 m2.).-Esta propiedad la adquirido por compra
17 de Derechos y Acciones y Derechos de Gananciales,
18 a los señores: Carmen Auxiliadora Cedeño Parrales y
19 Rosa Moncerrate Cedeño Parrales, celebrada la la
20 Notaria Pública Primero del cantón Quevedo, con fecha
21 veintidós de junio del año dos mil nueve, inscrita en
22 la ciudad de Manta el cuatro de diciembre del año dos
23 mil nueve. Y estas a su vez la adquirieron por compra
24 a la señora Ramona Parrales Pin, celebrada ante la
25 Notaria Primera de la ciudad de Manta, con fecha doce
26 de agosto del año dos mil tres, inscrita en Manta el
27 diecinueve de febrero del año dos mil cuatro.-Y esta a
28 su vez lo adquirió por compra a los cónyuges señores:
29 Pablo Alpidio Macías Saltos y Elsa Margarita Zambrano



mediante escritura celebrada en la Notaría
Primera de la Ciudad de Manta, el trece de agosto de
3 mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en la
4 ciudad de Manta el trece de agosto de mil novecientos
5 ochenta y cuatro.- **TERCERA: CLÁUSULA ACLARATORIA.-**
6 Con estos antecedentes, el comprareciente vendedor
7 manifiesta que cuando adquirió esta propiedad su
8 estado civil consta en su cedula de ciudadanía de
9 casado, pero en realidad ya estaba divorciado,
10 hecho que justifican con la Partida de Matrimonio
11 con la marginación correspondiente, copia que
12 se adjunta a la presente. **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con
13 estos antecedentes, tiene a bien dar en venta real y
14 perpetua enajenación, los Derechos Acciones y Derechos
15 de Gananciales, a favor de los Compradores señores:
16 **PABLA NATALIA ANDRADE ALAVA y ÁNGEL MIGUEL**
17 **JIMENEZ**, todo lo que constituye la totalidad de los
18 Derechos Acciones y Derechos de Gananciales, derechos
19 que recaen única y exclusivamente sobre el un terreno
20 y casa ubicado en el Barrio "San Antonio" Calle 307,
21 Avenida 220, Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del
22 Cantón Manta, Provincia de Manabí, el mismo que se
23 encuentra circunscrito dentro de las medidas y
24 linderos actualizados: **POR EL FRENTE:** Con Diez metros
25 (10,00 m.); Avenida 220; **POR ATRÁS:** Con Diez metros
26 (10,00 m.), Con José Vicente Cedeño; **COSTADO DERECHO,**
27 Con Diecisiete metros (17,00 m.), con propiedad de
28 Pablo Alpidio Macías; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:**
29 Con Diecisiete metros (17,00 m.), con con cale 307.-



NOTARIA 7
Encargada
CORTO VIEJO - MANABI
ECUADOR



1 Con Área total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS
2 (170,00 m2.)- quienes venden sus derechos Acciones y
3 Derechos de Gananciales.- QUINTA: PRECIO.- El precio
4 de la presente compraventa, es ONCE MIL TRESCIENTOS
5 CUARENTA Y CINCO DÓLARES TREINTA Y SEIS CENTAVOS
6 (\$11.345,36 USD), valor que de consuno acordaron
7 las partes y que el señor vendedor declara
8 haberlos recibido en moneda de curso legal y de
9 libre circulación de manos de los compradores.-
10 SEXTA: SANEAMIENTO.- Los vendedores transfieren los
11 Derechos y Acciones y Derechos de Gananciales, del bien
12 inmueble materia de esta Compraventa con todas sus
13 servidumbres activas y pasivas constituidas en ella
14 y manifiestan que sobre el bien inmueble que dan
15 en venta no existe gravamen y que se somete al
16 saneamiento legal en caso de ser necesario.- SÉPTIMA:
17 ACEPTACIÓN.- Los señores compradores aceptan la venta
18 por ser hecha a su favor.- OCTAVA: RENUNCIA.- Los
19 comparecientes renuncian a cualquier lesión enorme que
20 pudiera resultar acerca de la presente Escritura
21 de Compraventa, del referido bien inmueble.- Usted
22 señora Notaria, se servirá agregar las cláusulas
23 de estilo para la validez de este instrumento.
24 Atentamente. NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.- Se
25 faculta a los portadores de la copia autorizada de
26 esta escritura, para requerir del registrador de la
27 Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y
28 anotaciones que por Ley correspondan.- LA DE ESTILO:
29 Sirvase Usted, señora Notaria Encargada las cláusulas

1 de estilo para la validez de este instrumento.
2 Atentamente. Abogado Alcides Zambrano Carranza.
3 Registro Profesional número cero nueve guión dos mil
4 diez guion noventa y cinco.- Foro de Abogado. Hasta
5 aquí la minuta que se archiva; los comparecientes se
6 afirman y ratifican en el contenido íntegro de la
7 minuta, la misma que elevan a escritura pública para
8 que surtan los efectos declarados en ella. Y, leída
9 que les fue esta escritura íntegramente, a los
10 comparecientes, por mí la Notaria Encargada, en
11 alta y clara voz de principio a fin, ellos se afirman
12 y ratifican en todo lo expuesto y para constancia de
13 su aceptación, firman en unidad de acto conmigo la
14 Notaria Publica Encargada de todo lo cual doy fe.-

15

16

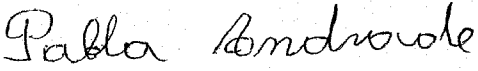
17

18 
IGNACIO EUTIQUIO CEDEÑO PARRALES

19 C. C. # 130336884-7

20


21

22 
PABLA NATALIA ANDRADE ALAVA

23 C. C. # 170706584-1

24

25

26 
ÁNGEL MIGUEL JIMENEZ

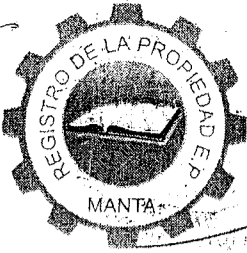
27 C. C. # 198020486-6

28

29



ESCRI-



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Ficha Registral-Bien Inmueble

14930



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14930.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de junio de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3093001000



LINDEROS REGISTRALES:

Todo lo que constituye la totalidad de los Derechos de Gananciales de un terreno y casa ubicado en el Barrio San Antonio Calle 307 Avda. 220, Sito Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Diez metros y Avenida 220. POR ATRAS: Diez metros y terrenos Municipales POR UN COSTADO: Treinta metros y Calle Pública número 307; y POR EL OTRO COSTADO: Los mismos treinta metros y terrenos de Propiedad del Señor Pablo Alpidio Macias Saltos. Con un área total de: TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300,00 m2).
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	909	13/08/1984	2.066
Compra Venta	Compraventa	321	19/02/2004	3.902
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	3.359	04/12/2009	55.150

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 13 de agosto de 1984*
Tomo: **1** Folio Inicial: 2.066 - Folio Final: 2.067
Número de Inscripción: 909 Número de Repertorio: 1.287
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 13 de agosto de 1984*
Eseritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta

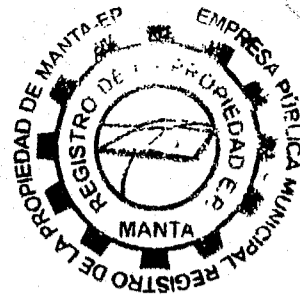
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026657	Cedeño Mendoza Jacinto Aristides	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000026661	Macias Saltos Pablo Alpidio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026662	Zambrano Cedeño Elsa Margarita	Casado	Manta



2 / 3 Compraventa

Inscrito el : jueves, 19 de febrero de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.902 - Folio Final: 3.919
 Número de Inscripción: 321 Número de Repertorio: 638
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 12 de agosto de 2003



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

Compraventa de 50% de Gananciales, en la que por un parte la Sra. Ramona Parrales Pin, Viuda, y por otra parte la Srta. Rosa Monserrate Cedeño Parrales, Divorciada y la Srta. Carmen Auxiliadora Cedeño Parrales, Soltera, todas intervienen en calidad de Cónyuge sobreviviente e hijas de su fallecido esposo y Padre Sr. JACINTO ARÍSTIDES CENDEÑO MENDOZA a favor de sus hijas Rosa Monserrate Cedeño Parrales y Carmen Auxiliadora Cedeño Parrales da en venta real y enajenación perpetua con transferencia de dominio el 50% sobre el saldo de los gananciales que le corresponden de la propiedad, ubicada hoy en el Barrio San Antonio calle 307 avda 220, sitio "Mazato de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos Por el frente, diez metros y avenida 220, Por Atras, diez metros y terrenos Municipales, Por Un Costado Treinta metros y calle pública No. 307, y por el Otro Costado, los mismos Treinta metros y terrenos de propiedad del Sr. Pablo Alpidio Macias Salto. Con una area total de 300M2. De esta adquisición el dueño realizo una venta de (130 M2) y le quedo un saldo de

(1 7 0 m 2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000026657	Cedeño Mendoza Jacinto Aristides	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-04297318	Cedeño Parrales Carmen Auxiliadora	Soltero	Manta
Comprador	13-04201112	Cedeño Parrales Rosa Moncerrate	Divorciado	Manta
Vendedor	13-01744858	Parrales Pin Ramona	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	909	13-ago-1984	2066	2067

3 / 3 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el : viernes, 04 de diciembre de 2009
 Tomo: 92 Folio Inicial: 55.150 - Folio Final: 55.168
 Número de Inscripción: 3.359 Número de Repertorio: 6.890
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Quevedo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de junio de 2009



Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

COMPRAVENTA de Gananciales
 con los antecedentes expuestos las Sras. Vendedoras: Carmen Auxiliadora Cedeño Parrales y Rosa Moncerrate Cedeño Parrales, declaran que dan en venta real y perpetua enajenacion a favor del Sr. IGNACIO EUTIQUIO CEDEÑO PARRALES, Todo lo que constituye la totalidad de los Derechos de Gananciales, de un terreno y casa ubicado en el Barrio "San Antonio", calle Trescientos siete avenida Doscientos veinte sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Mas las cuotas que les corresponden como heredero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03368847	Cedeño Parrales Ignacio Eutiquio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000048114	Redoban Blanca Esperanza	Casado	Manta
Vendedor	13-04297318	Cedeño Parrales Carmen Auxiliadora	Soltero	Manta
Vendedor	13-04201112	Cedeño Parrales Rosa Moncerrate	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	321	19-feb-2004	3902	3919

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:08:02 del lunes, 07 de enero de 2013

A petición de: Sr. Washington Bedano Ayora

Elaborado por: *Juliana Lourdes Macías Suarez*
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



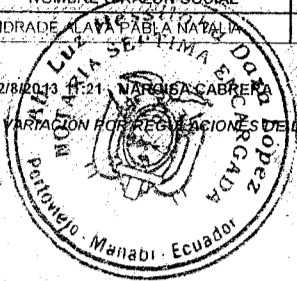
Handwritten signature



2/8/2013 11:21

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-09-30-01-000	170,00	11345,36	59411	147344
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1303368847	CEDEÑO PARRALES IGNACIO Y SRA D/A HRDS.D JACINTO	CALLE 307 AVE.220 B. SAN ANTONIO SITIO MAZATO	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
			Impuesto principal Compra-Venta		4,56	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	5,56			
1707065841	ANDRADE ALAVA PABLA NATALIA	ND	VALOR PAGADO		5,56	
			SALDO		0,00	

EMISION: 2/8/2013 11:21 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

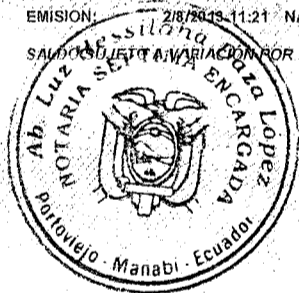
Cabrera López Narcisa



2/8/2013 11:21

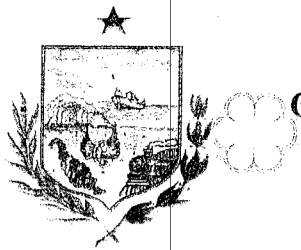
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-09-30-01-000	170,00	11345,36	59412	147345
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1303368847	CEDEÑO PARRALES IGNACIO Y SRA D/A HRDS.D JACINTO	CALLE 307 AVE.220 B. SAN ANTONIO SITIO MAZATO	Impuesto principal		90,76	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		27,23	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	117,99			
1707065841	ANDRADE ALAVA PABLA NATALIA	ND	VALOR PAGADO		117,99	
			SALDO		0,00	

EMISION: 2/8/2013 11:21 NARCISA CABRERA
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera López Narcisa



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

Nº 80617



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SEÑOR PARRALES IGNACIO Y SRA D/A HRDS.D JACINTO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 8 de febrero de 2013

VALIDA PARA LA CLAVE
3093001000 CALLE 307 AVE.220 B. SAN ANTONIO SITIOMAZATO
Manta, ocho de febrero del dos mil trece
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



CIVEL

**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**



Manabí, 31 de Enero del 2013

CERTIFICACIÓN

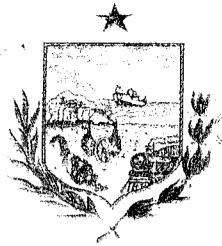
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el **SR. CEDEÑO PARRALES IGNACIO EUTIQUIO** con numero de cedula 130336884-7 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no consta como deudor en la Empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

VIVIANA GARCIA MERA
ATENCION AL CLIENTE





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 55917



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO _____
pertenece a DOLAR Y CONSTRUCCION _____
ubicada a CEDEÑO PARRALES IGNACIO Y SRA. D/A HRDOS. DE JACINTO _____
ubicada CALLE 307 AV. 220 B. SAN ANTONIO SITIO MAZATO _____
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA _____ asciende a la cantidad
de \$11345.36 ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 36/100 _____
DOLARES _____
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

Manta, de _____ del 20

Afigueroa

8

FEBRERO 2013

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA



No. Certificación: 100618

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 10585

Fecha: 8 de febrero de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-09-30-01-000

Ubicado en: CALLE 307 AVE. 220 B. SAN ANTONIO SITIOMAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 170,00 M2

Perteneciente a:

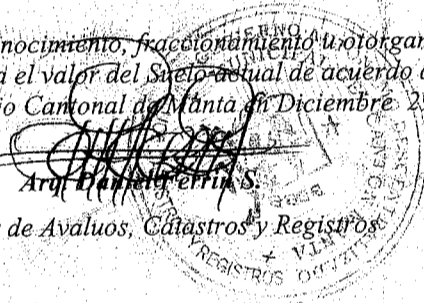
Documento Identidad	Propietario
1303368847	CEDENO PARRALES IGNACIO Y SRA D/A HRDS.D JACINTO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

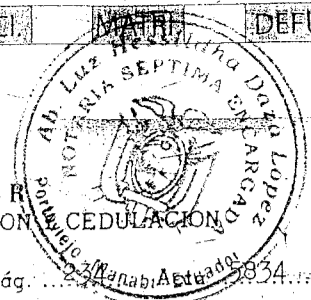
TERRENO:	4760,00
CONSTRUCCIÓN:	6585,36
	<u>11345,36</u>

Son: ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Director de Avalúos, Catastros y Registros



MARGINADO REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO Tomo 15 Pág. 834
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día DIEZ Y SEIS de SEPTIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y CINCO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de :
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : IGNACIO EUTIQUIO CEDENO PARRALES nacido en OLMEDO-MANABI el 31 de JULIO de 1960 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 130336884-7, domiciliado en QUITO de estado anterior SOLTERO hijo de ARISTIDES CEDENO y de RAMONA PARRALES
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE : BLANCA ESPERANZA REDROBAN HOLGUIN nacida en SALINAS-GUAYAS el 26 de ABRIL de 1955, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con Cédula N° 090562815-2, domiciliada en QUITO de estado anterior SOLTERA hija de JORGE REDROBAN y de ESPERANZA HOLGUIN
LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO-PICHINCHA FECHA: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1985
En este matrimonio reconocieron a su hij... llamado...

lv OBSERVACIONES:
[Handwritten signatures and marks]

FIRMAS:

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN QUITO - PICHINCHA

CERTIFICO
Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:
Físico Electrónico
DIRECCIÓN NACIONAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
JEFATURA CANTONAL
JEFATURA DE AREA

26. 7. 2011 DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.

..... de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina

separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada por sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9

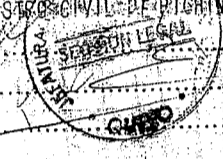
g)
Jefe de Oficina

declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha

..... cuya copia se archiva.
..... de de 1.9.....

h)
Jefe de Oficina

RAZÓN.- Por sentencia del Juez PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA-Quito, a 20 de marzo de 1989, se declara la nulidad del matrimonio de: IGNACIO ELTIQUIO CEDENO-PARRALES, y BLANCA ESPERANZA RABORRAN HOLGUIN, cuya copia se archiva con n° 2002-057. Quito, a 06 de septiembre del 2002. El Jefe del Registro Civil de PICHINCHA, J. 38667.



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

26. 7. 2011

Registro Civil, Identificación y Cedulación

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dts. Dts Mixto

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- DIRECCIÓN CANTONAL
- DIRECCIÓN DE ÁREA

.....
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA PCD
APPELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ ANGEL MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
ESPINOLA
JIMBURA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

190020486-6

INSTRUCCION BASICA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XX XX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JIMENEZ MARTANA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
LOJA
2011-12-15
FECHA DE EXPIRACION
2021-12-15

EX00013442

000501616



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

037

037 - 0271

1900204866

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JIMENEZ ANGEL MIGUEL

SUCUMBIOS
PROVINCIA LAGO AGRID
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN NUEVA LOJA
0
NUEVA LOJA
ZONA

17 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES Y JUSTICIA

CIUDADANIA 170706584-1

ANDRADE ALAVA PABLA NATALIA
 MANABI/CHONE/CONVENTO
 29 JUNIO 1961
 REGION 002-2 0154 01105 F
 MANABI/CHONE
 CHONE 1961

REN 0036328

WILFRIDO RIOFRIO
 VIUDO
 PRIMARIA
 QUEHACER DOMESTICOS
 WILFRIDO ANDRADE
 CARMEN ALAVA
 LAGO AGRIO 23/06/2003
 28/06/2015

REN 0036328

Pabla Andrade

ENCARGADO DE LA ZONA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003-0299 1707065841

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANDRADE ALAVA PABLA NATALIA

SUCUMBIOS

PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 LAGO AGRIO NUEVA LOJA

CANTÓN PARROQUIA
 NUEVA LOJA ZONA

Pabla Andrade
 (1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

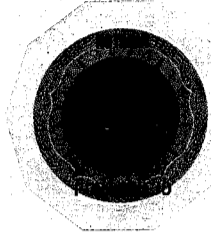
SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA SEGUNDA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN PORTOVIEJO
EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION. -

LA NOTARIA ENCARGADA



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Luz Hessildha Daza Lopez".

Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA SÉPTIMA ENCARGADA
DEL CANTÓN PORTOVIEJO





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 39254

CERTIFICACION

Nº. 0108-0754

La Dirección de Planeamiento Certifica que la propiedad del Sr. **CEDEÑO FARRALES IGNACIO EUTIQUIO**, ubicado en El Barrio San Antonio calle 307 y Avenida 220, de la Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, Clave catastral No. 3093001000, escritura autorizada por la Notaría Primera del Cantón Quevedo el 22 de Junio del 2009, inscrita el 04 de Diciembre del 2009 del Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

- Frente:* 10.00 m. Avenida 220
- Atrás:* 10.00 m. con propiedad de José Vicente Cedeño
- Costado Derecho:* 17.00 m. con propiedad de Pablo Alpidio Macías
- Costado Izquierdo:* 17.00 m. Calle 307
- Área total:* 170.00 m².

Manta, Marzo 26 del 2013



[Firma manuscrita]
Sr. **Raúl Loor Arteaga**

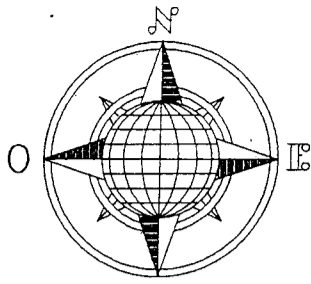
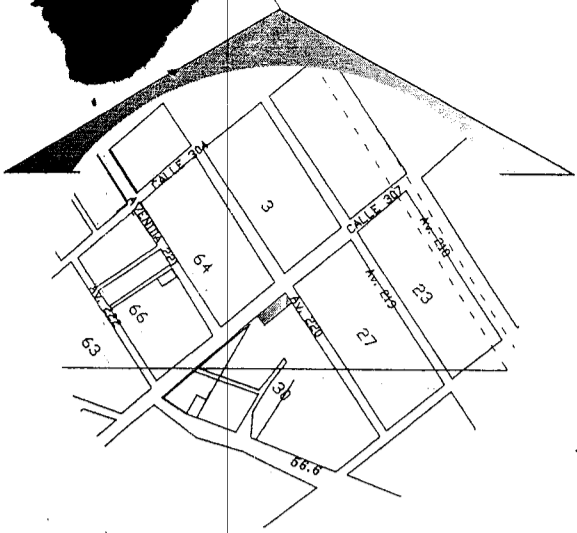
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
LLCH.



que esta copia fotostática
es igual a su original.
Portoviejo del 2013

[Firma manuscrita]
Abg. Luz Hessilda Daza López
NOTARIA SÉPTIMA ENCARGADA
DEL CANTÓN PORTOVIEJO



DOY FE: Que esta copia-fotostática es igual a su original.
 Portoviejo, ... del 201...

Abg. Luz Hessildha Daza López
 NOTARIA SÉPTIMA ENCARGADA
 DEL CANTÓN PORTOVIEJO

UBICACION



PLANIMETRIA



CUADRO DE COORDENADAS

PTO.	X (m)	Y (m)
1	532007.48	9892563.62
2	532013.08	9892555.34
3	531991.13	9892536.39
4	531984.72	9892544.08

DETALLES DE ESCRITURAS

AREA DE ESCRITURA	300.00 M2
AREA VENDIDA :CEDEÑO PARRALES JOSE VICENTE	130.00 M2
AREA SOBRANTE: PAULA NATALIA ANDRADE	170.00 M2

FECHA: 
 REG- TITIO DELGADO

PROPIEDAD:

CEDEÑO PARRALES

UBICACIÓN:

BARRIO SANN ANTONIO
 PARROQUIA: MANTA CANTON: MANTA
 PROVINCIA: MANABÍ

PROPIETARIO:

CEDEÑO PARRALES

FECHA:

MARZO/2013

ESCALA:

INDICADA